

TERMINOS Y CONDICIONES DE LA MEGA PROMO DESTINO

Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEENP Ltda., presenta su campaña de promoción denominada "Mega Promo Destino".

Los siguientes puntos son los términos y condiciones aplicables a esta promoción:

1. Vigencia y alcance: La promoción comienza a partir del sábado 28 de abril del 2018 y finaliza el 14 de diciembre del año 2018 y su alcance es para Afiliados y Afiliadas de **Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEENP Ltda.**

b) Premios: Serán distribuidos a nivel nacional de la siguiente manera: (Primer trimestre: Mayo, Junio y Julio), (un segundo trimestre: Septiembre, octubre, noviembre), y un ultimo sorteo el 14 de diciembre. (Para Caceenp personal los sorteos serán el último sábado de cada mes, y para Caceenp empresarial, serán el ultimo jueves de cada mes.

Los siguientes bonos son sorteos mensuales, iniciando con el primer trimestre (Mayo, Junio y Julio), se distribuirán a nivel nacional entre CACEENP PERSONAL Y CACEENP EMPRESARIAL:

a) Mes de Mayo: 12 bonos con un valor de L.1,000.00 cada uno, haciendo un total al mes de L.12,000.00 8 bonos con un valor de L.2,000.00 cada uno, haciendo un total de L. 16,000.00 al mes, 4 bonos de L. 5,000.00, haciendo un total al mes de L. 20,000.00, 2 bonos de L. 10,000.00, haciendo un total al mes de L. 20,000.00.

b) Mes de Junio: 12 bonos con un valor de L.1,000.00 cada uno, haciendo un total al mes de L.12,000.00 8 bonos con un valor de L.2,000.00 cada uno, haciendo un total de L. 16,000.00 al mes, 4 bonos de L. 5,000.00, haciendo un total al mes de L. 20,000.00, 2 bonos de L. 10,000.00, haciendo un total al mes de L. 20,000.00.

c) Mes de Julio: 12 bonos con un valor de L.1,000.00 cada uno, haciendo un total al mes de L.12,000.00 8 bonos con un valor de L.2,000.00 cada uno, haciendo un total de L. 16,000.00 al mes, 4 bonos de L. 5,000.00, haciendo un total al mes de L. 20,000.00, 2 bonos de L. 10,000.00, haciendo un total al mes de L. 20,000.00.

d) Inversión total por los tres meses: L. 204,000.00

c) Los siguientes bonos son sorteos mensuales, iniciando con el primer trimestre (Mayo, Junio y Julio), se distribuirán a nivel nacional entre CACEENP PERSONAL Y CACEENP EMPRESARIAL:

a) Mes de Septiembre: 12 bonos con un valor de L.2,500.00 cada uno, haciendo un total al mes de L.30,000.00, 8 bonos con un valor de L.5,500.00 cada uno, haciendo un total de L. 44,000.00, 4 bonos de L.12,000.00, haciendo un total al mes de L. 48,000.000.

b) Mes de Octubre: 12 bonos con un valor de L.2,500.00 cada uno, haciendo un total al mes de L.30,000.00, 8 bonos con un valor de L.5,500.00 cada uno, haciendo un

total de L. 44,000.00, 4 bonos de L.12,000.00, haciendo un total al mes de L. 48,000.000.

c) Mes de Noviembre: 12 bonos con un valor de L.2,500.00 cada uno, haciendo un total al mes de L.30,000.00, 8 bonos con un valor de L.5,500.00 cada uno, haciendo un total de L. 44,000.00, 4 bonos de L.12,000.00, haciendo un total al mes de L. 48,000.000.

d) Inversión total por los tres meses: L. 366,000.00

Último Sorteo de Cuentas Programadas y Aportaciones distribuidos a nivel nacional entre CACEENP EMPRESARIAL Y CACEENP PERSONAL:

e) 2 bonos con un valor de L.100,000.00, haciendo un total de L. 200,000.00, 2 bonos de L. 50,000.00, haciendo un total de L. 100,000.00, y 4 Paquete Turístico a Palma Real (valido para dos personas), 4 paquetes turísticos para Islas de la Bahía, (valido para dos personas cada paquete).

Sorteos dirigidos a Depósitos a Plazo Fijo, primer sorteo el 25 de agosto. (Participan nuevos depósitos, incremento o renovación).

a) 6 bonos por un valor de L.25,000.00 cada uno para los afiliados y afiliadas, con boletos generados por los DPF, haciendo un total de L.150,000.00.

b) 3 bonos por un valor de L.50,000.00 cada uno para los afiliados y afiliadas con boletos generados por DPF, haciendo un total de L.150.000.00 por sorteo.

c) Haciendo un total de premios de bonos para Depósitos a Plazo fijo en el primer sorteo de L. 300,000.00.

Sorteos dirigidos a Depósitos a Plazo Fijo, último sorteo el 14 de diciembre. (Participan nuevos depósitos, incremento o renovación).

a) 1 bono por un valor de L.100,000.00 para los afiliados y afiliadas con boletos generados por los DPF, haciendo un total de L.100,000.00.

b) 2 bonos por un valor de L.50,000.00 para los afiliados y afiliadas con boletos generados por los DPF, haciendo un total de L.100,000.00.

c) 4 bonos por un valor de L.25,000.00 para los afiliados y afiliadas con boletos generados por los DPF, haciendo un total de L.100,000.00.

d) 1 Paquete Turístico a Palma Real en Ceiba para 2 personas (el ganador y un acompañante).

e) 1 Paquete Turístico a Islas de la Bahía para 2 personas (el ganador y un acompañante).

f) En este último sorteo: haciendo un total de premios en bonos de L. 300,000.00.

4. Participantes: recibirán un boleto electrónico las personas que cumplan los siguientes requisitos:

a) Todas las personas activas en el sistema, que sean afiliados y afiliadas a **Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEENP Ltda.**, mayores a 16 años que cumplan los requisitos siguientes:

- Caceenp Personal: depósitos de L. 200.00 adicionales que deposite en efectivo en las cuentas de aportaciones, Navi Reyes, y Plan Educación Futura, (Se puede hacer a través de traslado de cuenta de ahorro, planillas e intereses sobre Depósitos a Plazo fijo). (Caceenp Empresarial para participar mínimo depositará adicional L. 50.00 a la semana, haciendo un total al mes de L. 200.00).
- Por aperturas, renovaciones e incrementos de depósitos a plazo fijo mayor a **L. 10,000.00.**
- Las personas que se afilien por primera vez durante la vigencia de la promoción en cualquiera de nuestras oficinas, filiales y ventanillas.
- Para afiliarse necesita: Cedula de Identidad, Rtn y L. 250.00

5. Mecanismo: Se realizarán sorteos programados mensualmente (último sábado de cada mes para CACEENP PERSONAL), iniciando el primer sorteo el 26 de mayo. Último jueves de cada mes para caceenp empresarial, iniciando el 31 de mayo. En el mes de agosto no se realizará sorteo ya que se hará un relanzamiento de sorteos, continuando los mismos el mes de septiembre, finalizando de esta forma los dos trimestres. El último sorteo se realizará el 14 de diciembre.

La rifa de los premios en cada sorteo se realizará en el orden de mayor a menor cuantía dándole la oportunidad al afiliado que pueda ganar el premio de mayor rango. Si acaso por cualquier motivo o circunstancia saliera repetido el ganador durante el mismo sorteo, se establece que el Afiliado o Afiliada solamente ganará un premio por sorteo.

6. Fechas de los sorteos:

CACEENP PERSONAL:

Primer Sorteo: 26 de mayo 2018
Segundo Sorteo: 30 de junio 2018
Tercer Sorteo: 28 de Julio 2018
Relanzamiento: 25 de agosto 2018
Cuarto Sorteo: 29 de septiembre 2018
Quinto Sorteo: 27 de octubre 2018
Sexto Sorteo: 24 de noviembre 2018
Último Sorteo: 14 de diciembre 2018

DEPOSITOS A PLAZO FIJO:

Primer Sorteo: 25 de agosto 2018
Último Sorteo: 14 de diciembre 2018

CACEENP EMPRESARIAL:

Primer Sorteo: 31 de mayo 2018
Segundo Sorteo: 28 de junio 2018
Tercer Sorteo: 26 de julio 2018
Relanzamiento 25 de agosto 2018
Cuarto Sorteo: 27 de septiembre 2018
Quinto Sorteo: 25 de octubre 2018
Sexto Sorteo: 29 de noviembre 2018
Último Sorteo: 14 de diciembre 2018

Los sorteos de CACEENP PERSONAL se realizarán en vivo en el Programa del Cooperativo Radio, y en CACEENP EMPRESARIAL en cada una de sus plantas. Se realizará la publicación por redes sociales y en los medios publicitarios contratados por [Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEENP Ltda.](#)

7. Entrega de premios: Los premios en efectivo serán depositado en la cuenta de ahorro retirable del Afiliado o Afiliada que gane. En el caso de los viajes los ganadores podrán reclamar su premio en el término de 48 horas después de haber sido favorecido y la entrega del premio será no negociable a favor del Afiliado(a) ganador. Los paquetes turísticos son válidos para el afiliado o afiliada ganador, y un acompañante, y no podrán solicitar el equivalente en efectivo y no podrán cambiarlo ni venderlo.

8. Restricciones:

- a) No podrán participar empleados, directivos, ni privados de libertad.
- b) El premio y el boleto participante no es transferible a ninguna otra persona que no sea el dueño de la cuenta.
- c) Si la persona se retira de la Cooperativa ó retira su depósito en el proceso del desarrollo de los sorteos pierde el derecho de participar. Si por alguna razón el boleto queda habilitado y gana, se descartará en ese momento del sorteo el boleto y se volverá a sortear el premio.
- d) Toda transacción que se realice el día del sorteo tendrá la oportunidad de participar hasta el próximo sorteo.
- e) Todas las transacciones que se realicen hasta el miércoles 12 de diciembre tendrán derecho a participar en el sorteo del viernes inmediato.
- f) En los casos que no se pueda realizar un sorteo en la fecha establecida, por motivos fortuitos ó de fuerza mayor, se les informará la reprogramación de este por los diferentes medios de comunicación y a través de redes sociales, así como pizarras informativas para Empresarial.
- g) No se consideran las aportaciones por concepto de capitalización por los créditos otorgados.

- h) Inmediatamente después de realizado el sorteo, el Departamento de Auditoría Interna realizará la revisión de cada uno de los ganadores, para conocer si aplica el premio según términos y condiciones.
- i) No aplican Depósitos a Plazo fijo por Cooperativas que hacen los depósitos por FEC. Si por alguna razón aparece favorecido, se descartará en ese momento, y se realizará nuevamente el sorteo del premio favorecido.
- j) En termino de 5 días hábiles después del sorteo se realizará el depósito en las cuentas de los afiliados o afiliadas ganadores.
- k) Se establecerá una sola fecha de viaje para los ganadores a Islas de la Bahía, y una sola de viaje para Palma Real, para que todos los ganadores asistan ese día al mismo. Se les informará con 30 días de anticipación de este, para que puedan programar la fecha del viaje.
- l) Los ganadores de Bonos en efectivo se realizará la retención de impuesto según la ley del 10% sobre el valor del bono ganado.

8. Transparencia del Sorteo.

- a) Para la debida transparencia y validación de cada sorteo será asistido por el Departamento de Auditoría Interna de la Cooperativa.
- b) Los sorteos se realizarán con presencia de los Afiliados y Afiliadas que deseen acompañarnos en calidad de testigos.
- c) Los sorteos se realizarán electrónicamente o manualmente según sea el caso.